

## La Fifa mantiene la sanción al Sevilla FC por usar fondos de inversión al fichar

Palco23

3 mar 2017 - 12:21

La Fifa ha decidido mantener firme la sanción que impuso al Sevilla FC por la colaboración con fondos de inversión en el fichaje de futbolistas. El gobierno mundial del fútbol considera probado que el club español "responsable de haber firmado contratos que permitían a terceros injerir en la independencia del club en cuestiones relacionadas con la contratación y los traspasos, así como de no haber declarado la información obligatoria".

La entidad deportiva fue sancionada en marzo de 2016 con una multa de 55.000 francos suizos (50.405 euros) y una advertencia, por lo que la decisión de la comisión de apelación de la Fifa no tendrá efectos en la participación del conjunto hispalense en el próximo mercado de fichajes.

En las cuentas anuales previas a la sanción, el Sevilla admitía tener suscritos "varios contratos de adquisición de derechos federativos de jugadores en los que se reconoce a favor de los clubes que transmitieron esos derechos a la Sociedad una participación en el resultado positivo derivado de una futura transmisión de esos derechos a otros clubes".

Se desconoce en qué fichaje se incumplió la normativa que prohibía el uso de los *third-party ownership* (TPO) en la industria del fútbol a partir de mayo del año pasado. Eso sí, el Sevilla jamás ha ocultado su posición favorable al uso de estos mecanismos como alternativa a la financiación bancaria y palanca necesaria para poder competir con otros clubes superiores. De hecho, participó junto a Atlético de Madrid y Doyen Group en una jornada promovida por La Liga para defender este modelo.

La fórmula del TPO, totalmente prohibida desde el 1 de mayo de 2015 y que sólo sigue efectiva en aquellos contratos que se firmaron antes del 31 de diciembre de 2014, "hacen referencia a las circunstancias en las que un tercero invierte en los derechos económicos de un futbolista profesional para, posiblemente, percibir a cambio una parte del monto de sus futuros traspasos", según el criterio de la Fifa, que incluso ha llegado a calificar de "esclavitud" este modelo de inversión.